



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESTUDIOS DEL TRABAJO

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2025

BOLETIN LABORAL 6/2025.

Asunto: Trabajadoras del Hogar en la Ciudad de México

Resumen de los principales indicadores

Según las fuentes primarias consultadas —el Programa de Incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI—, la situación de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México es compleja y revela una marcada desigualdad de género en términos salariales. El trabajo doméstico continúa estando profundamente condicionado por roles de género históricamente asignados a las mujeres, lo que perpetúa tanto la feminización de esta actividad, pero además las personas que laboran en esta actividad enfrentan desafíos asociados al envejecimiento, problemas de salud y limitaciones en el acceso a la seguridad social. A continuación, se presentan algunos de los datos principales para comprender la problemática que afecta a estas trabajadoras.

- De acuerdo con los últimos datos (diciembre de 2024) del Programa de Incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar del IMSS, en la Ciudad de México existían **11,054 trabajadoras y trabajadores del hogar**, de los cuales **el 76.5% eran mujeres**. La distribución por edad revela que la mayor parte de las personas trabajadoras del hogar se concentra en el rango de **50 a 65 años**, con **5,229** personas, lo que representa el **47.3%** del total¹. En términos salariales, los hombres percibieron un ingreso diario **de \$343.1 pesos**, superior en **\$3.4 MXN** al que recibieron las mujeres, **\$339.7 pesos**, en promedio².
- Por su parte, la ENOE señala que al cuarto trimestre de 2024, en la Ciudad de México existían **237,673 personas que se dedican al trabajo doméstico remunerado**, de las cuales el **89.8%** son mujeres³.
- Al comparar los datos de la ENOE y el IMSS se observa que más de 220 mil trabajadoras y trabajadores del hogar remunerados se encuentran en la informalidad. Además, la estructura salarial es alarmante; el **62%** de estas personas percibe hasta un salario mínimo y solo el 2.4% gana más de dos salarios mínimos, lo que evidencia una precariedad generalizada en las condiciones laborales⁴.

¹“Personas trabajadoras del hogar”, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), diciembre, 2024, www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar/datos-estadisticas

² Ibid

³“Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad: Microdatos”, INEGI, 2024, www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#microdatos.

⁴ Ibid





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Es importante destacar que **la ENOE y el IMSS utilizan metodologías diferentes para medir el empleo**. La ENOE, como encuesta nacional, recopila información directamente de las personas⁵, mientras que los datos del IMSS se fundamentan en registros administrativos oficiales, generados a partir de los registros que los empleadores (patrones) realizan al inscribir a sus trabajadores en el sistema de seguridad social⁶. Esto implica que, a diferencia de la ENOE, las cifras del IMSS reflejan exclusivamente empleos formales registrados, excluyendo a los trabajadores en condiciones de informalidad.
- En conjunto, estos datos exigen una revisión profunda de las condiciones laborales y de la protección social para las personas trabajadoras del hogar remuneradas. Se hace urgente implementar medidas que no solo reconozcan formalmente su labor, sino que también aborden las brechas salariales, las limitaciones en salud y seguridad social, y las desigualdades de género para dignificar un trabajo fundamental en el sostenimiento de los hogares y la economía del cuidado.

Registro del IMSS

La Ciudad de México está compuesta por **dos delegaciones**: Norte y Sur. La delegación **CDMX Sur** (subdelegaciones Churubusco, Del Valle, Piedad Narvarte, San Ángel y Santa Anita) concentró **7,238** registros. San Ángel destacó con el mayor número de registros con 1,989, seguido de Churubusco con 1,667⁷.

La delegación **CDMX Norte**, integrada por las subdelegaciones Centro, Guerrero, Magdalena de las Salinas, Polanco y Santa María la Ribera, registró un total de **3,816** trabajadoras y trabajadores del hogar. La subdelegación Polanco fue la que concentró el número más alto de registros con 1,864, seguida por Magdalena de las Salinas (997), mientras que el Centro registró la cifra más baja (151) (ver tabla 1)⁸.

Tabla 1 – Registros de personas trabajadoras del hogar afiliados al IMSS, CDMX - Norte diciembre 2024

Subdelegación	Puestos de trabajo	Subdelegación	Puestos de trabajo
CDMX NORTE	3,816	CDMX SUR	7,238
Polanco	1,864	San Ángel	1,989
Magdalena de las Salinas	997	Churubusco	1,667

⁵“Cómo se hace la ENOE. Métodos y procedimientos”, INEGI, Tercera Edición 2023, www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463909743.pdf. Pág. 15-44.

⁶“Empleos Formales Registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en diciembre de 2024”, IMSS, enero 2024, www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202501/009

⁷ “Personas trabajadoras del hogar”, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Op. Cit.

⁸ Ibid





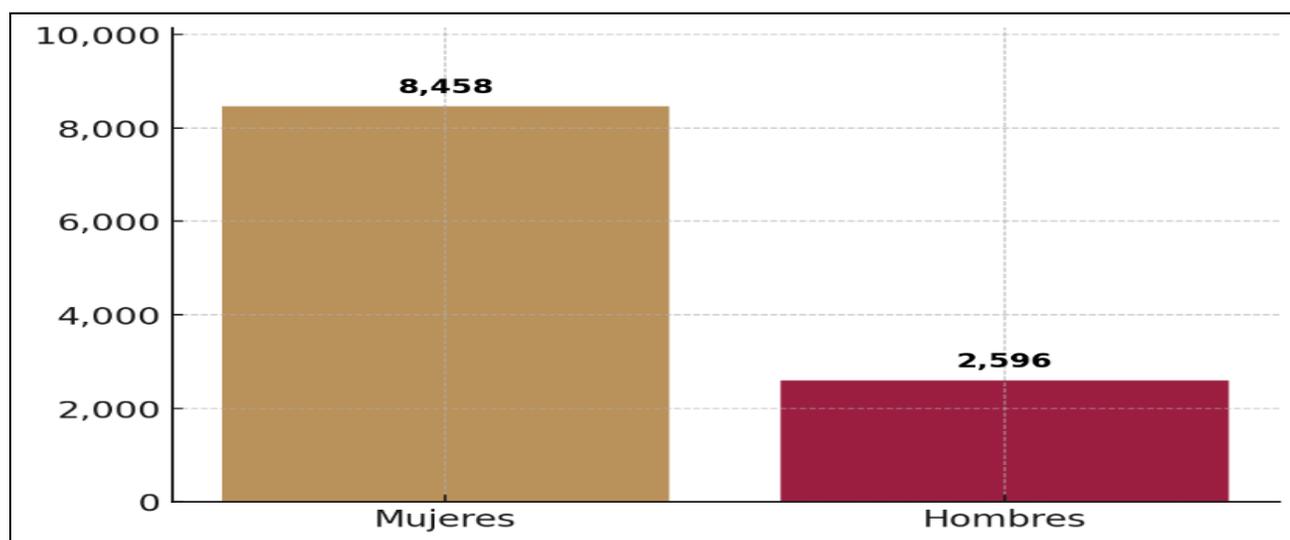
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Subdelegación	Puestos de trabajo	Subdelegación	Puestos de trabajo
Guerrero	474	Del Valle	1,549
Santa María la Ribera	330	Piedad Narvarte	1,570
Centro	151	Santa Anita	463

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, 2025.

En la división por género, **8,458** corresponden a mujeres (**76.5%**) y **2,596** a hombres (**23.5%**), situación que evidencia la predominancia femenina en este tipo de ocupación⁹.

Gráfica 1 – Puestos de trabajadoras del hogar por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, 2025.

La mayoría de las personas trabajadoras del hogar se concentraron en el **rango de 55 a 60 años** (17.4% del total), con 1,924 trabajadoras, seguido por los rangos de 50 a 55 años (15.6%, con 1,721 trabajadoras) y 60 a 65 años (14.3%, con 1,584 trabajadoras), lo que evidenció una mayor participación de personas en **edad madura en este sector** (ver Gráfica 3).

En relación con el **salario** diario promedio de las personas trabajadoras del hogar se identificó una leve **diferencia de género**: las **mujeres** perciben **\$339.7 MXN**, mientras que los **hombres** ganan **\$343.1 MXN** en promedio, lo que representa una brecha de **\$3.4 MXN** a favor de los hombres.

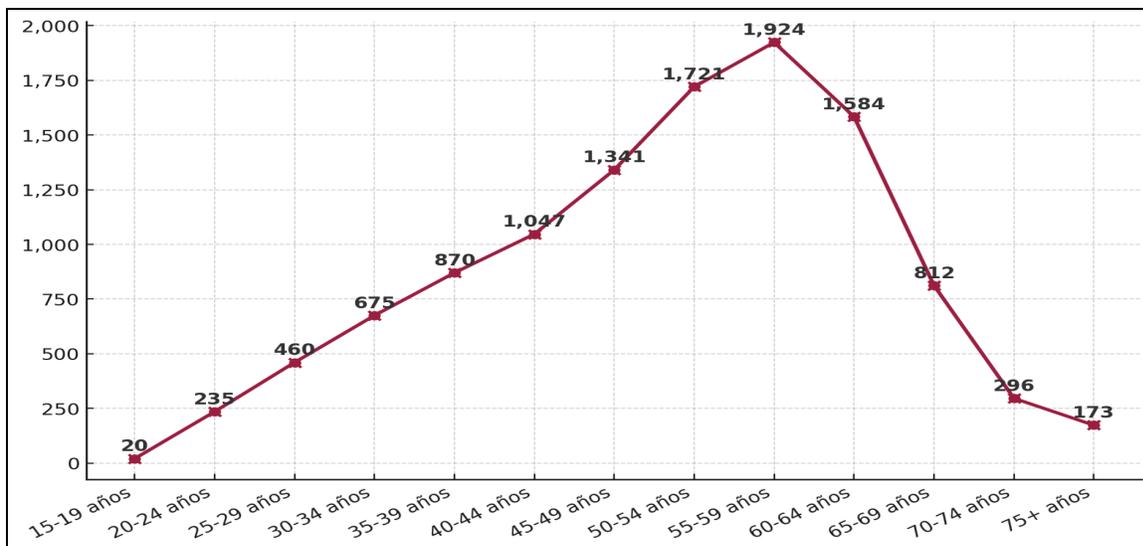
Gráfica 3 – Personas trabajadoras del hogar por edad

⁹ Ibid





CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS, 2025.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI

En el panorama nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2024 existían **237,673** personas que se dedicaban al trabajo doméstico remunerado¹⁰. De este total, 213,513 (**89.8%**) **eran mujeres**, mientras que **24,160 (10.2%) eran hombres**¹¹.

La ENOE revela que el **61.6%** de las personas en el trabajo doméstico remunerado gana hasta un salario mínimo, el **24.8% entre uno y dos salarios mínimos**, y menos del 3% percibe más de dos salarios mínimos (ver Gráfica 4)¹².

El trabajo doméstico remunerado en la Ciudad de México, según la ENOE, muestra una distribución desigual entre alcaldías. **Álvaro Obregón (33,642), Tlalpan (31,918) e Iztapalapa (29,192)** concentran la mayor cantidad de personas en esta actividad. Por el contrario, **Miguel Hidalgo (6,860), Milpa Alta (5,701) y Azcapotzalco (3,614)** registran las cifras más bajas (ver Gráfica 5).

Gráfica 4 – Ingreso por trabajo doméstico remunerado

¹⁰ La estimación se realizó a partir de los microdatos de la encuesta, en lugar de los tabulados, para obtener un mayor nivel de detalle y flexibilidad en el análisis, permitiendo el filtrado de variables y la aplicación de criterios específicos según los objetivos de este reporte.

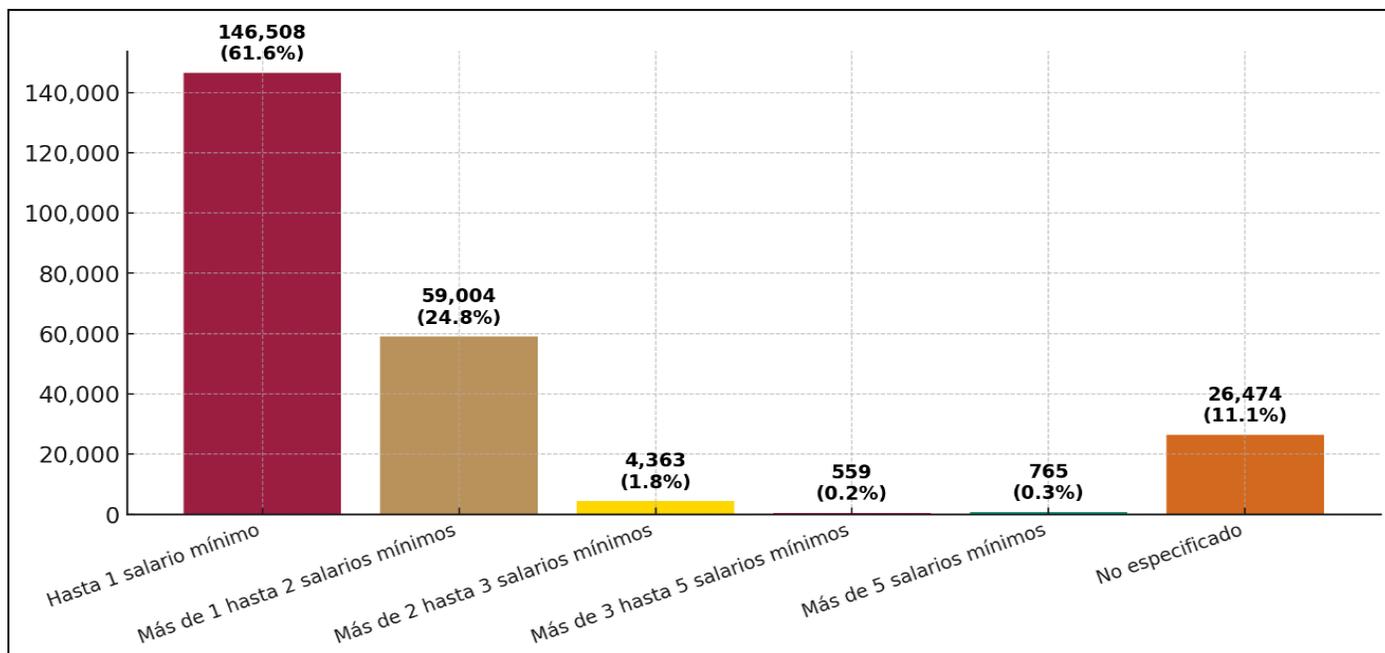
¹¹ Ibid

¹² Ibid





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, 2025.

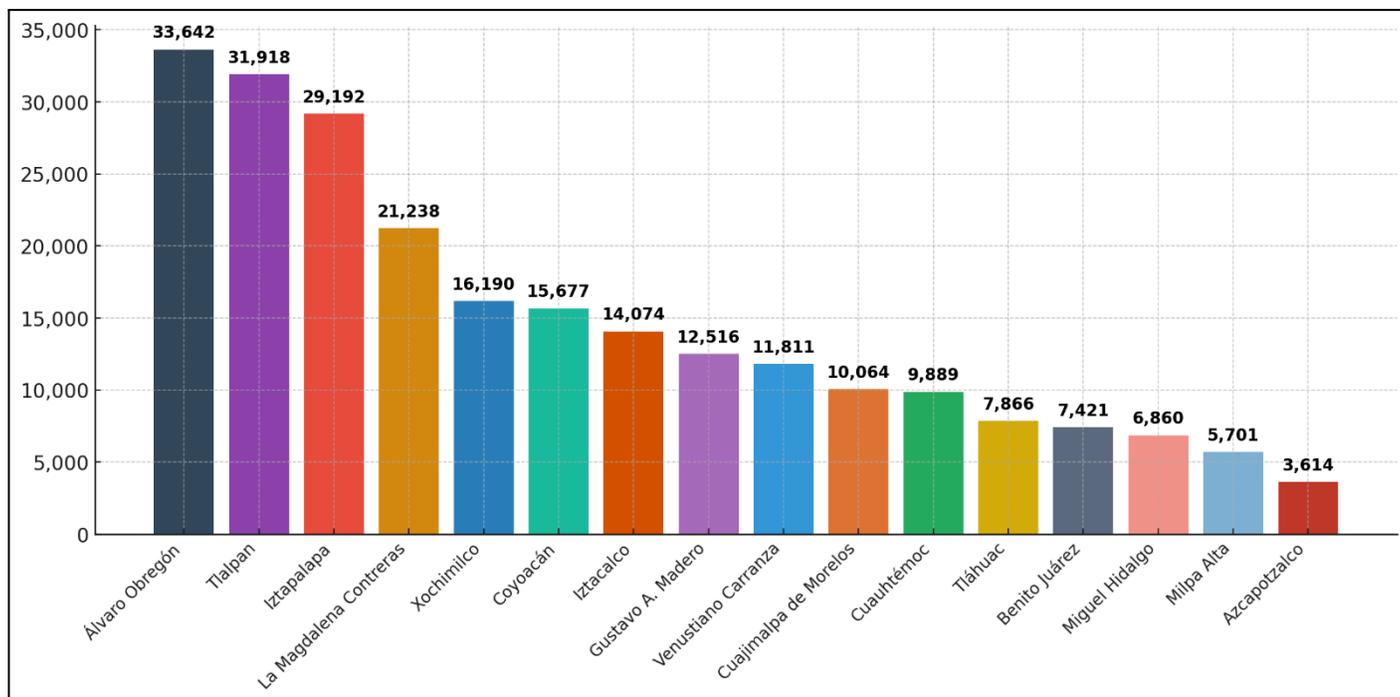
Gráfica 5 – Trabajo doméstico remunerado por Alcaldía





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE, 2025.

La discrepancia entre los datos de la **ENOE** y el **IMSS** sobre el trabajo del hogar en la Ciudad de México plantea una pregunta clave: Si bien la **informalidad** es un factor evidente, ¿qué otros elementos pueden influir en esta brecha? ¿Se debe únicamente a la falta de **registro** ante el IMSS o también intervienen factores como la resistencia de los empleadores a **formalizar estos puestos, el desconocimiento de los derechos laborales o la precariedad salarial**, que limita la posibilidad de contribuir a la seguridad social?

